

QUILMES, 10 MAYO 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. Nº 278/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos cuatrocientos (\$ 400,00), en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", que serán pagados según el siguiente detalle:


Lic. Silvia Lema	DNI 13.995.075	\$ 100,00
Dra. Elvira Calvo	DNI 6.400.582	\$ 100,00
Lic. Claudia Fraga	DNI 92.033.260	\$ 100,00
Lic. Claudia Quevedo	DNI 16.583.816	\$ 100,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1. del presupuesto 2002, correspondiente a al unidad programática "12" Posgrado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 62/02


Ricardo Gomez
SECRETARIO


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES